



Criterios Selectivos Campeonato Sudamericano Juvenil -2025

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos de conformidad con la propuesta del ETN, ha fijado las siguientes pautas para la conformación del Equipo Nacional que representará al País en el próximo Campeonato Sudamericano Juvenil a realizarse en Sede a designar en el año 2025.

1.- Consideraciones Generales:

La cantidad de plazas otorgadas quedara exclusivamente a disposición de las autoridades deportivas de los diferentes entes (CADDA, ENARD, SDN).

De acuerdo con el reglamento de la competición, podrán participar dos nadadores por prueba.

Edades de participación (reglamento propio de la competencia).

- Mujeres y Varones nacidos en 2007, 2008, 2009. (Categoría de Campeonato Sudamericano Juvenil B)
- Mujeres y Varones nacidos en 2010, 2011, 2012. (Categoría de Campeonato Sudamericano Juvenil A)

2.- Fechas Claves

Se disputarán como Torneos Selectivos en Argentina, los siguientes Eventos:

- Campeonato de Nacional de categoría (para Categoría Menor 2) Junio 2025.
- Campeonato de Nacional de categoría Cadetes Julio 2025.
- Campeonato de Nacional de categoría Juveniles Julio 2025.

FINALIZADO EL ULTIMO TORNEO SELECTIVO SE NOMINARÁ EL SELECCIONADO FINAL

3.- Criterios de conformación de Equipo Nacional.

Aclaratoria: El ETN dentro del programa de preparación Juvenil y en el marco del Programa TAR – DAR puede considera a Nadadores que integren este programa como ya clasificados al Campeonato Sudamericano juvenil 2025, dado su calidad competitiva y los compromisos de selección que podrían imposibilitar su participación en Campeonatos locales.

- 1 Como PRIMERA opción, Se tendrán en cuenta a los nadadores que alcancen las marcas básicas Solicitadas, hasta un máximo de 2 por prueba, siempre considerando las plazas disponibles que otorguen los entes oficiales.
- 2 Como SEGUNDA opción, se incorporará a los nadadores que ocupen el segundo lugar por tiempo, establecidos en jerarquía de calidad contra **la marca solicitada.**
- 3 Como TERCERA opción y dando uso a la cláusula discrecionalidad a consideración del ETN, Y en el caso que se disponga de más cantidad de plazas aprobadas que los nadadores clasificados y si la CADDA lo aprueba, en función de conformar el seleccionado nacional más competitivo, se podrá incorporar a nadadores que puedan completar el equipo y que cuenten con pruebas disponibles para participar, en jerarquía de calidad contra **la marca solicitada.**
- 4 Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, en Eliminatorias y o finales, de acuerdo a la modalidad que se compita en el Campeonato Selectivo.
Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, a fin de preservar la igualdad de oportunidades.
Tampoco serán válidos los tiempos obtenidos en “pases” o “pasajes” de pruebas de distancia mayor, ni en tomas de tiempo.
- 5 Los nadadores que residan en el exterior, deberán enviar el LINK oficial del torneo donde realizo la marca solicitada, dentro del periodo selectivo que va de Marzo 2025 al 1 julio 2025, solo podrán elegir Un torneo, anunciando previamente cual es el torneo y debe ser exclusivamente en piscina de 50 Mts. Para que la marca sea válida.
- 6 Al margen de los criterios establecidos, la CADDA a instancias del ETN y haciendo su propia valoración, se reserva el derecho de integrar nadadores por categoría y género.



Aclaración: De ser necesario incorporar otro nadador utilizando la cláusula de discrecionalidad, el nadador incorporado no desplazará al nadador que ya haya ganado su puesto en otras pruebas, ni aportará plaza de cantidad a la nominación por cantidad del técnico que sea nominado a tal efecto.

Si el nadador de mejor calidad no compitiese en alguna prueba en la que haya sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente.

4.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, a fin de establecer las mejores condiciones de trabajo de cara al óptimo rendimiento del equipo.

En caso de convocar al seleccionado a concentraciones de entrenamiento post campeonato selectivo, estos, tendrán el carácter de obligatoriedad, por lo que la permanencia en el Seleccionado Nacional de aquellos nadadores que no se presenten quedará a consideración del Equipo Técnico Sudamericano.

5.-Los nadadores aceptarán por escrito:

- Una vez propuestos los nadadores y entrenadores, los mismos deberán aceptar su designación en forma escrita a través de sus Federaciones respectivas.
- La aceptación de tal designación significará la toma de conocimiento y conformidad de las normas de conducta social y deportiva que CADDA ha establecido para sus equipos nacionales al tratarse de una de una Selección Nacional representativa.
- Lo anteriormente expresado implica el conocimiento y aceptación de las normas generales de conducta deportiva como así también la utilización y cuidado de la ropa e indumentaria que se le asigne en virtud de los compromisos comerciales de CADDA.
- La negativa de un nadador/a o técnico/a en la aceptación de dichas normas, podrá ser causa de su reemplazo por otro deportista u entrenador/a.
- Los nadadores aceptarán por escrito La designación a integrar el Seleccionado Nacional y las pruebas en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.
- Todos los nadadores seleccionados, quedarán a disposición de CADDA, respecto a campus nacionales e internacionales de preparación, así como a seguimiento técnico metodológico.

6.- Criterios de Selección de Técnicos:

- 2 entrenadores jefes de ETN, Integrantes del Equipo técnico nacional(juvenil)
- Un Biomecánico / Preparador físico.
- Un técnico del club que cuente con la mejor marca técnica respecto a la marca requerida para este Sudamericano, siempre que dicha marca sea de nivel podio, A criterio de CADDA.
- Un técnico del club que aporte la mayor cantidad de nadadores al seleccionado.
- La CADDA podrá designar en caso de considerarlo necesario uno o dos entrenadores extras.

****Todos los técnicos designados deberán estar oficialmente reconocido por CADDA , y deberán presentar el curso ADEL a través de AFEN. (el mismo es gratuito y lo pueden bajar de la página de AFEN).***

A solicitud de sus respectivas federaciones, podrán ser acreditados, todos aquellos técnicos que tengan nadadores en el equipo nacional, sin que esto incluya condiciones de alojamiento, comida y otros servicios provistos por CADDA. Si bien la presencia y apoyo del técnico de origen será considerada valorable, los nadadores conducidos por dichos entrenadores estarán a disposición y órdenes del cuerpo técnico en todo momento. -



CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL 2025				
MARCAS MINIMAS 2025				
MUJERES		Prueba	VARONES	
JUV B	JUV A		JUV A	JUV B
00:26.11	00:26.82	50 LIBRE	00:24.33	00:23.01
00:57.98	00:58.65	100 LIBRE	00:53.16	00:50.93
02:03.38	02:04.49	200 LIBRE	01:54.90	01:52.35
04:22.38	04:24.27	400 LIBRE	04:07.55	03:58.28
09:01.04	09:11.78	800 LIBRE	xxx	xxx
xxx	xxx	1500 LIBRE	16:23.17	15:40.28
00:32.80	00:34.11	50 PECHO	00:29.25	00:28.79
01:12.78	01:15.39	100 PECHO	01:06.60	01:04.37
02:40.13	02:46.08	200 PECHO	02:26.39	02:20.96
00:26.78	00:27.75	50 MARIPOSA	00:25.50	00:25.64
01:01.67	01:02.33	100 MARIPOSA	00:57.13	00:54.79
02:19.39	02:19.91	200 MARIPOSA	02:07.63	02:07.19
00:29.77	00:30.29	50 ESPALDA	00:27.49	00:25.46
01:04.97	01:05.77	100 ESPALDA	01:00.39	00:56.89
02:18.83	02:22.73	200 ESPALDA	02:10.93	02:05.44
02:22.33	02:23.32	200 COMBINADO	02:14.32	02:06.90
05:00.98	05:05.50	400 COMBINADO	04:46.00	04:37.18